

DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38717

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ORDEN de 27 de junio de 2018 por la que se regulan los procedimientos y se aprueban y se da publicidad a los modelos de solicitud y comunicación relativos a los trabajos con riesgo de exposición al amianto en Galicia.

El Estatuto de autonomía de Galicia, en su artículo 29.1, atribuye a la Comunidad Autónoma, en concordancia con el artículo 149.1.7 de la Constitución española, la competencia de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, asumiendo las facultades, funciones y servicios correspondientes a este ámbito.

El Decreto 135/2017, de 28 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, atribuye a la Secretaría General de Empleo las competencias y funciones, entre otras materias, relativas a las relaciones laborales y la seguridad y salud laboral.

La autoridad laboral de Galicia, a través del Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral, tramita determinados procedimientos recogidos en el Real decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Es el caso de los procedimientos de alta, baja y variación de datos en el Registro de empresas con riesgo por amianto de Galicia y de aprobación de planes de trabajo con riesgo por amianto, y recepción de las comunicaciones de inicio de trabajo y de las fichas para el registro de los datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto.

Por otra parte, el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece las entidades que están obligadas en todo caso a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Por ello, y a la vista de lo establecido en el Decreto 198/2010, de 2 de diciembre, por el que se regula el desarrollo de la Administración electrónica en la Xunta de Galicia y en las entidades de ella dependientes, así como en la Orden de 12 de enero de 2012 por la que se regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la Administración general y en el sector público autonómico de Galicia, resulta imprescindible adaptar los modelos de solicitud y comunicación de estos procedimientos a las nuevas exigencias estableciendo su presentación a través de medios electrónicos, facilitando así una mayor







DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38718

comunicación y una relación más ágil y simple entre la Administración gallega y aquellas empresas que realicen trabajos con riesgo de exposición al amianto en Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, el proyecto de orden fue informado por la consellería competente en materia de hacienda, por los órganos con competencias horizontales en materia de administración electrónica, evaluación y reforma administrativa y por los órganos competentes en materia de impacto de género. Asimismo, el proyecto fue sometido a informe del Consejo Gallego de Seguridad y Salud Laboral y del Consejo Gallego de Relaciones Laborales.

En consecuencia, en el ejercicio de las atribuciones conferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto

Esta orden tiene por objeto regular los siguientes procedimientos y aprobar y dar publicidad a sus modelos normalizados, para su tramitación por medios electrónicos:

- a) Registro de empresas con riesgo por amianto de la Comunidad Autónoma de Galicia: alta, baja y variación de datos (anexo I). Código del procedimiento TR900A.
- b) Aprobación de planes de trabajo con riesgo por amianto (anexo III). Código del procedimiento TR900B.
 - c) Inicio de trabajo con riesgo por amianto (anexo IV). Código del procedimiento TR900C.
- d) Registro de los datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto (anexo V). Código del procedimiento TR900D.

Artículo 2. Forma y lugar de presentación de las solicitudes

1. Las solicitudes y comunicaciones se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, https://sede.xunta.gal







DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38719

Si alguna de las personas interesadas presenta su solicitud o comunicación presencialmente, se le solicitará para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud o comunicación aquella en la que fuera realizada la enmienda.

Para la presentación de las solicitudes o comunicaciones podrá utilizarse cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Xunta de Galicia, incluido el sistema de usuario y clave Chave365 (https://sede.xunta.gal/chave365).

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2/2017, de 8 de febrero, de medidas fiscales, administrativas y de ordenación, la justificación de la concurrencia de las circunstancias indicadas en dicho artículo para establecer la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración en la presentación de las personas físicas viene motivada por el hecho de que las personas a las que va dirigida esta orden son autónomas que ejercen una actividad económica y disponen de herramientas informáticas con un conocimiento básico de su funcionamiento, en cualquier actividad comercial que realicen.

Artículo 3. Documentación complementaria necesaria para la tramitación de los procedimientos

- 1. Las personas interesadas deberán presentar con la solicitud o comunicación la siguiente documentación:
- a) Solicitudes de alta en el Registro de empresas con riesgo por amianto de Galicia (anexo I):
- Anexo II: ficha de inscripción, según anexo III del Real decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- En el caso de personas jurídicas, copia de los estatutos vigentes debidamente inscritos en el registro público que corresponda, según el tipo de personalidad jurídica de que se trate.
- En el caso de trabajadores/as autónomos/as con personas trabajadoras contratadas,
 copia del último documento RNT (relación nominal de trabajadores) de que se disponga.
- Justificante de estar de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social o mutualidad de colegio profesional, en el caso de personas físicas.







DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38720

- En el caso de representación, documento acreditativo de ésta por cualquier medio válido en derecho.
- b) Solicitudes de baja en el Registro de empresas con riesgo por amianto de Galicia (anexo I):
 - Anexo II: ficha de inscripción, según anexo III del Real decreto 396/2006.
- En el caso de representación, documento acreditativo de ésta por cualquier medio válido en derecho.
- c) Solicitudes de variación de datos en el Registro de empresas con riesgo por amianto (anexo I):
 - Anexo II: ficha de inscripción, según anexo III del Real decreto 396/2006.
- En el caso de personas jurídicas, copia del acuerdo social elevado a público o del documento acreditativo de la modificación de los datos inscritos.
- En el caso de representación, documento acreditativo de ésta por cualquier medio válido en derecho.
 - d) Solicitudes de aprobación de planes de trabajo con riesgo por amianto (anexo III):
- Copia del plan de trabajo, que deberá ajustarse al contenido establecido en el artículo 11 del Real decreto 396/2006.
- Certificados de formación, información y aptitud médica de las personas trabajadoras que figuran en el plan de trabajo.
- Nombramiento y certificado de formación de la persona o personas designadas como recurso preventivo.
- Copia del último documento RNT (relación nominal de trabajadores) de que se disponga.
- Documento acreditativo de la consulta realizada a la representación legal laboral de las personas trabajadoras para la elaboración del plan.







DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38721

- Contrato de tratamiento del residuo donde figure la empresa gestora y el vertedero. En su defecto, documento de aceptación del residuo.
- Copia de la resolución aprobatoria del plan de trabajo del transportista del residuo, en el caso de que dicho plan fuera aprobado en otra comunidad autónoma.
 - Plano y fotografías del lugar de trabajo, en el caso de planes específicos y sucesivos.
- En el caso de representación, documento acreditativo de ésta por cualquier medio válido en derecho.
- e) Comunicaciones de inicio de trabajo con riesgo por amianto, que deben de realizarse con al menos 3 días hábiles de antelación al inicio de los trabajos (este plazo no es de aplicación en los trabajos asociados a planes únicos de carácter general que no se puedan programar con antelación por ser urgentes e imprevisibles o que sean de corta duración con presentación irregular) (anexo IV):
- Certificados de formación, información y aptitud médica de las personas trabajadoras que no figuran en el plan aprobado, e indicación de su categoría profesional y experiencia en los trabajos especificados en el plan.
- Nombramiento y certificado de formación de la persona o personas designadas como recurso preventivo (si no coinciden con las del plan de trabajo).
- Copia del último documento RNT (relación nominal de trabajadores) de que se disponga, cuando sea más reciente que el adjuntado en el procedimiento de aprobación del plan de trabajo.
- Contrato de tratamiento del residuo donde figure la empresa gestora y el vertedero, solo en el caso de que no se adjuntara en el procedimiento de solicitud de aprobación del plan de trabajo.
- Copia de la resolución aprobatoria del plan de trabajo del transportista del residuo si fue aprobado en otra comunidad autónoma, en caso de que no se adjuntara en el procedimiento de solicitud de aprobación del plan de trabajo.
- -Copia del plan y resolución aprobatoria del plan de trabajo en caso de comunicaciones correspondientes a planes únicos de carácter general aprobados en otra comunidad autónoma.







DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38722

- Plano y fotografías del lugar de trabajo, sólo en el caso de comunicaciones asociadas a planes únicos de carácter general.
- En el caso de representación, documento acreditativo de ésta por cualquier medio válido en derecho.
- f) Comunicación de las fichas para el registro de los datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto (anexo V):
- Anexo VI: ficha para el registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto, según anexo IV del Real decreto 396/2006.
- En el caso de representación, documento acreditativo de ésta por cualquier medio válido en derecho.

No será necesario presentar los documentos que ya hayan sido presentados anteriormente. A estos efectos, la persona interesada deberá indicar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos.

En los supuestos de imposibilidad material de obtener el documento, el órgano competente podrá requerirle a la persona interesada su presentación, o, en su defecto, la acreditación por otros medios de los requisitos a los que se refiere el documento, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución.

2. La documentación complementaria deberá presentarse electrónicamente. Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, la Administración podrá requerir de manera motivada la exhibición del documento original para la comparación de la copia electrónica presentada.

Si alguna de las personas interesadas presenta la documentación complementaria presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación aquella en la que fuera realizada la enmienda.

3. Siempre que se realice la presentación de documentos separadamente de la solicitud se deberá indicar el código y el órgano responsable del procedimiento, el número de registro de entrada de la solicitud o comunicación y el número de expediente, si se dispone de él.







DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38723

4. En el caso de que alguno de los documentos que se van a presentar de forma electrónica superara los tamaños máximos establecidos o tuviera un formato no admitido por la sede electrónica de la Xunta de Galicia, se permitirá la presentación de éste de forma presencial dentro de los plazos previstos y en la forma indicada en el párrafo anterior. La información actualizada sobre el tamaño máximo y los formatos admitidos puede consultarse en la sede electrónica de la Xunta de Galicia (https://sede.xunta.gal).

Artículo 4. Comprobación de datos

- 1. Para la tramitación de estos procedimientos se consultarán automáticamente los datos incluidos en los siguientes documentos elaborados por las administraciones públicas:
- Documento acreditativo de la personalidad de la persona solicitante, consistente en el NIF en el caso de personas jurídicas y en el DNI o NIE en el caso de trabajadores/as autónomos/as con personas trabajadoras contratadas.
 - DNI o NIE de la persona representante.

En el procedimiento TR900A se comprobará, además:

- Justificante de estar de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social o mutualidad de colegio profesional.
 - En el caso de personas físicas, alta en el impuesto de actividades económicas.
- 2. Excepcionalmente, en el caso de que alguna circunstancia imposibilitara la obtención de los citados datos se podrá solicitar a las personas interesadas la presentación de los documentos correspondientes.

Artículo 5. Notificaciones

- 1. Las notificaciones de resoluciones y actos administrativos se practicarán sólo por medios electrónicos, en los términos previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
- 2. Las notificaciones electrónicas se realizarán mediante el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal disponible a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia (https://sede.xunta.gal). Este sistema remitirá a las personas interesadas avisos de la puesta a disposición de las notificaciones a la cuenta de correo y/o teléfono móvil







DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38724

que consten en la solicitud o comunicación. Estos avisos no tendrán, en ningún caso, efectos de notificación practicada y su falta no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

- 3. En este caso, las personas interesadas deberán crear y mantener su dirección electrónica habilitada única a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica. gal, para todos los procedimientos administrativos tramitados por la Administración general y del sector público autonómico. En todo caso, la Administración general podrá de oficio crear la indicada dirección, a los efectos de asegurar el cumplimiento por las persoas interesadas de su obligación de relacionarse por medios electrónicos.
- 4. Las notificacións se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido, entendiéndose rechazada cuando transcurriesen diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- 5. Si el envío de la notificación electrónica no fuera posible por problemas técnicos, la Administración general y del sector público autonómico practicará la notificación por los medios previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

Artículo 6. Trámites administrativos posteriores a la presentación de solicitudes

Todos los trámites administrativos que las personas interesadas deban realizar durante la tramitación de estos procedimientos deberán ser realizados electrónicamente accediendo a la carpeta del ciudadano de la persona interesada, disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

Disposición adicional primera. Información básica sobre protección de datos personales

Los datos personales de este procedimiento serán tratados en su condición de responsable por la Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Empleo e Industria, Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral, con las finalidades de llevar a cabo a tramitación administrativa que se derive de la gestión de este procedimiento y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana. El tratamiento de los datos se basa en el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos, conforme la normativa recogida en la ficha del procedimiento incluida en la Guía de procedimientos y servicios, en el propio formulario anexo y en las referencias recogidas en https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos. Con todo, determinados tratamientos podrán fundamentarse en el consentimiento de las personas interesadas, reflejándose esta circunstancia en dicho formulario.







DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38725

Los datos serán comunicados a las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa la una materia.

Con el fin de darle la publicidad exigida al procedimiento, los datos identificativos de las personas interesadas serán publicados conforme al descrito en la presente norma reguladora a través de los distintos medios de comunicación institucionales de los que dispone la Xunta de Galicia como diarios oficiales, páginas web o tablones de anuncios.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos o retirar su consentimiento, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o presencialmente en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se explicita en la información adicional recogida en https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Disposición adicional segunda. Actualización de formularios

Los modelos normalizados aplicables en la tramitación de los procedimientos regulados en la presente disposición podrán ser modificados con el objeto de mantenerlos actualizados y adaptados a la normativa vigente. A estos efectos, será suficiente la publicación de estos modelos adaptados o actualizados en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, donde estarán permanentemente accesibles para todas las personas interesadas.

Disposición final única. Entrada en vigor

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 27 de junio de 2018

Francisco José Conde López Conselleiro de Economía, Empleo e Industria







DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018 Pág. 38726

ANEXO I

<u></u>	XUNTA DE GALI	CIA	ANEXO	I			
: † :	CONSELLERÍA DE ECC EMPREGO E INDUSTR						
PROCEI	DIMIENTO				CÓDIGO DEL PROCEDIMIENT	го рос	CUMENTO
REGI	STRO DE EMPRESAS CON	RIESGO POR	AMIANTO DE LA COMUNI	DAD AUTÓNOMA	TR900A	SOL	ICITUD
DE G	ALICIA				TROOM	301	ICITUD
	OS DE LA PERSONA SOLI						
NOM	BRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER	APELLIDO	SEGUNDO APELL	LIDO	NIF	
TIPO	DE VÍA	NOMBRE DE LA	. VÍA		NÚMERO BLO	QUE PISO	PUERTA
DARR	OQUIA		LUG	AP			
ANI	OQUIA			AK			
СР	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉ	FONO FAX		TELÉFONO MÓVIL CO	RREO ELECTRÓNICO			
Y, E	N SU REPRESENTACIÓN	(deberá acredita	arse la representación fehaci	ente por cualquier n	nedio válido en derech	0)	
NOM	BRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER	APELLIDO	SEGUNDO APELL	LIDO	NIF	
DAT	00 A FEECTOS DE MOTIS	ICACIÓN.					
	OS A EFECTOS DE NOTIF íquese a: Persona o	entidad solicita	nte Pers	ona o entidad repre	sentante		
			las se realizarán sólo por med	•		otificación ele	ectrónica de
Galic	ia-Notifica.gal, https://not	ifica.xunta.gal.	•				
Se er	nviarán avisos de la puesta a	disposición de	rtificado electrónico asociad la notificación al correo elec			ntinuación:	
TELE	FONO MÓVIL CORREC	ELECTRÓNICO					
	CRIPCIÓN DE LA SOLICIT	UD					
	SCRIPCIÓN ARIACIÓN DE DATOS						
	Número de inscripción en e	l RERA:					
	Datos que se modifican:						
	·						
BA	JA						
	Número de inscripción en e	l RERA:					
Motiv	/o de la baja:						
	Cese de la actividad emp						
	Cese de la actividad con Otros motivos:	riesgo por amia	nto				
	_ ca os moarros.						
DOC	UMENTACIÓN QUE SE PF	RESENTA O YA	PRESENTADA CON ANTE	RIORIDAD			
Aı	nexo II: ficha de inscripción	(alta, baja, var	iación de datos)				
					ÓRGANO (CÓD. PROC.	AÑO
Co	opia de los estatutos vigente	es, en el caso de	e personas jurídicas (alta)				
	opia del último documento ersonas físicas (alta)	RNT (relación i	nominal de trabajadores), ei	n el caso de			
	opia del acuerdo social el odificación de los datos insc		o o del documento acredit	ativo de la			
A	creditación de la representa	ición (alta, baja	y variación)				





ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998

SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse en https://sede.xunta.gal las formas previstas en su norma reguladora



DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38727



ANEXO I (continuación)

COMPROBACIÓN DE DATOS Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. DNI/NIE de la persona solicitante DNI/NIE de la persona representante NIF de la entidad solicitante Justificante de estar de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social o mutualidad de colegio profesional, en el caso de personas físicas (alta) En el caso de personas físicas, alta en el impuesto de actividades económicas

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
	caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este odo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Orden de 27 de junio de 2018 por la que se regulan los procedimientos y se aprueban y se da publicidad a los modelos de solicitud y comunicación, relativos a los trabajos con riesgo de exposición al amianto en Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE	REPRESENT	TANTE		
Lugar y fecha				
	,	de	de	

galicia	
entro Territorial del Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral de	 SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse o







DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38728



ANEXO II

REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO (RERA) FICHA DE INSCRIPCIÓN

	registro:/		F	echa:/
	enar por la autoridad la			
1. Identificación de NOMBRE/RAZÓN SOCIAL				NIF NISS
Domicilio social: TIPO DE VÍA	NOMBRE DE L	A VÍA		NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA
CP PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNIO	CO
CNAE:				
Datos de la persona	solicitante			
NOMBRE	solicitante	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
CARGO QUE OCUPA EN I	I Δ FMPRFSΔ			
CARGO QUE OCOI A EN I	LA LINI NESA			
Lugar y fecha				
	,	de	de	
Firma y sello de la a	utoridad laboral			
galıcıa				







XUNTA DE GALICIA

Diario Oficial de Galicia

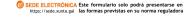
DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018 Pág. 38729

ANEXO III

EMPREGO E INDUSTRIA	ΛIA,			
PROCEDIMIENTO			CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
APROBACIÓN DE PLANES DE TRABAJO CON RIESGO POR AMIANTO TR900B SOLICITUD			SOLICITUD	
DATOS DE LA PERSONA SOLICITA				
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLI	DO N	llF
TIPO DE VÍA NOM	ABRE DE LA VÍA		NÚMERO BLOQUE	E PISO PUERTA
PARROQUIA		LUGAR		
- Thursday				
CP PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD	
TELÉFONO FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
Y, EN SU REPRESENTACIÓN (debe NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	rá acreditarse la representación f PRIMER APELLIDO	ehaciente por cualquier me SEGUNDO APELLI		IIF
NUMBRE/RAZUN SUCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLI	DO	IF .
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICAC	CIÓN			
Notifiquese a: Persona o entic	lad solicitante	Persona o entidad represe	entante	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada. Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación: TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO				
TIPO DE PLAN DE TRABAJO				
Específico Sucesivo	Único de carácter general			
En caso de que se trate de un plan de	_	ro del plan específico de re	eferencia:	
TÍTULO GENERAL DEL PLAN DE T	RABAJO (debe hacer alusión al t	rino de actividad y al tino d	de material a intervenir)	
	Tu Dito (cese nace alasen al	ipo de decimado y di cipo e	se material a meer vermi)	
PERSONA RESPONSABLE DEL PLA	IN DE TRABAJO			
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	S	SEGUNDO APELLIDO	
CARGO EN LA EMPRESA	TELÉFONO	CORREO ELE	ECTRONICO	
PERSONA RESPONSABLE EN LA O	BRA PRIMER APELLIDO	c	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBILE	FINIMLE AFELLIDO		DEGUNDO AFELLIDO	
TELÉFONO CORREO ELEC	CTRÓNICO			



XUNTA DE GALICIA







DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018 Pág. 38730

啦	XUNTA DE	GALICIA		ANEXO I			
	CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,		(continuaci	ón)			
+ 1 +	EMPREGO E INI						
PERS	ONA QUE ACTÚA	COMO RECU	JRSO PR	EVENTIVO			
NOME	BRE			PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
TELÉI	FONO	CORREO ELECT	FRÓNICO				
FMDI	DECY DDINCIDAL	O CONTRATI	TA/SHR	CONTRATISTA EN LA OBRA			
	BRE/RAZÓN SOCIAL	o comman.		APELLIDO	SEGUNDO APELI	LIDO	NIF
TELÉI	FONO	CORREO ELECT	ronico				
EMPI	RESA PROMOTOR	A					
NOME	BRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER	APELLIDO	SEGUNDO APELI	LIDO	NIF
TELÉI	FONO	CORREO ELECT	FRÓNICO				
IELEI	ONO	CORREO ELEC	RONICO				
MOD	ALIDAD PREVENT	ΓΙVA DE LA Ε	MPRESA	SOLICITANTE			
Se	rvicio de prevenció	n propio		Servicio de prevención man	comunado	Servicio de prevenci	ón ajeno
De	signación de trabaj	adores/as					
DEDC	ONA RESPONSAE		A L L L A C L	ÓN DEL BIECCO			
NOME		DLE DE LA EV	ALUACI	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
TTOME	, T.			TRIMER AT ELEBO		SECONDO AI ELLIDO	
TELÉI	FONO	CORREO ELECT	FRÓNICO				
DAT	OS DE LAS PERSO	NAS TRABAJ	ADORAS	INCLUIDAS EN EL PLAN			
	NOMBRE			APELLIDOS	DNI	NSS	FECHA CERTIFICADO APTITUD MÉDICA
							AFTITOD MEDICA
		1					
						1	
	NSPORTISTA DEL	RESIDUO					NIE
KAZ0	N SOCIAL						NIF
חומכי	CIÓN DEL CENTRO	CECTOR					
DIKE	CCIÓN DEL CENTRO	GESTUK					
DLAN	DE TRADA IO NIÚME	DO (indiana al	códias d-	l plan para transporte de	100)		
FLAN	DE TRADAJU NUME	NO (IIIUICAI EL I	roaigo de	l plan para transporte de resid	uus)		







DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38731



ANEXO III (continuación)

EMPREGO E INDUSTRIA					
DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD					
Plan de trabajo (según artículo	Plan de trabajo (según artículo 11 del Real decreto 396/2006)				
Certificados de formación, info	rmación y aptitud médica de	las personas trabajadora	s que figuran en el plan		
Nombramiento y certificado de formación de la persona o personas designadas como recurso preventivo					
Copia del último documento RNT (relación nominal de trabajadores) de que se disponga					
Documento acreditativo de la c	onsulta realizada a la repres	entación legal laboral de	las personas trabajadoras	para la elaboración	del plan
Contrato de tratamiento del re	siduo donde figure la empres	a gestora y el vertedero			
Documento de aceptación del r	esiduo (sólo en el caso de no	disponer todavía del con	trato de tratamiento del r	esiduo)	
Copia de la resolución aprobato en otra comunidad autónoma)	oria del plan de trabajo del/o	de la transportista del res	iduo (sólo en el caso de q	ue dicho plan fuera	aprobado
Plano y fotografías del lugar de	el trabajo, en el caso de plane	es específicos y sucesivos			
			ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
Acreditación de la representac	ión				
COMPROBACIÓN DE DATOS					
Los documentos relacionados se	rán objeto de consulta a las	administraciones pública	as.		
DNI/NIE de la persona solicitante					
DNI/NIE de la persona representar	nte				
NIF de la entidad solicitante					
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE	PROTECCIÓN DE DATOS F	PERSONALES			
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería	a o entidad a la que se dir	ige esta solicitud, escrito	o comunicación.	
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrati información y contenidos de		gestión de este formula	ario y la actualiza	ción de la
Legitimación para el tratamiento	El cumplimento de una tar recogida en el formulario, e ficha del procedimiento e interesadas, cuando correspo	en la página https://www n la Guía de procedim	v.xunta.gal/informacion-x	eral-proteccion-dat	tos y en la
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones pública y resolución de sus procedin la información relativa a una	nientos o para que las pe			
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas po través de la sede electrónica reguladora del procedimient	a de la Xunta de Galicia d			
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/prot	eccion-datos-persoais			
Actualización normativa: en el procedimiento, prevalecerán en t				de datos personal	es en este
LEGISLACIÓN APLICABLE					
Real decreto 396/2006, de 31 de riesgo de exposición al amianto.	marzo, por el que se estable	ecen las disposiciones mír	nimas de seguridad y salud	d aplicables a los tr	rabajos con
Orden de 27 de junio de 2018 por la que se regulan los procedimientos y se aprueban y se da publicidad a los modelos de solicitud y comunicación, relativos a los trabajos con riesgo de exposición al amianto en Galicia.					
FIRMA DE LA PERSONA SOLICI	TANTE O REPRESENTANT	E			
		_			
Lugar y fecha	- A.	ع. له. م. له			
	, de	de			
galıcıa					
Centro Territorial del Instituto Gallego de	Seguridad y Salud Laboral de		@ SEDE ELECTRO	ÓNICA Este formulario solo p	odrá presentarse en







XUNTA DE GALICIA

Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018 Pág. 38732

ANEXO IV

EMPREGO E INDUSTRI					
PROCEDIMIENTO CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE INICIO DE TRABAJOS CON RIESGO POR AMIANTO TR90C COMUNICACIÓN					
DATOS DE LA PERSONA COM NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		R APELLIDO	SEGUNDO APE	ELLIDO	NIF
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE L	A VÍA		NÚMERO BLOQI	JE PISO PUERTA
PARROQUIA			LUGAR		
CP PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD	
TELÉFONO FAX		TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNIC	0.0	
Y, EN SU REPRESENTACIÓN (NOMBRE/RAZÓN SOCIAL					
NUMBRE/RAZUN SUCIAL	PRIME	R APELLIDO	SEGUNDO APE	ELLIDO	NIF
DATOS A EFECTOS DE NOTIF	ICACIÓN				
•	entidad comur		Persona o entidad rep		
Galicia-Notifica.gal, https://not Sólo se podrá acceder a la notific Se enviarán avisos de la puesta a	Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica, gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada. Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación: TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO				
DATOS DEL INICIO DE TRABA	JO CON RIES	GO POR AMIANTO (la	comunicación debe rea	alizarse con al menos 3 día	s hábiles de antelación
al inicio de los trabajos) NÚM. DEL PLAN DE TRABAJO		,			FECHA DE INICIO
NOM. DEL PLAN DE TRABAJO					FECHA DE INICIO
HORARIO			DURACIÓN ESTIMADA		
RECURSO PREVENTIVO (en ca	aso de no ser e	l mismo que figura en el	plan)		
NOMBRE	PRIME	R APELLIDO	SEGUNDO APE	ELLIDO	NIF
PERSONAS TRABAJADORAS (QUE VAN A IN	ITERVENIR QUE FIGUE	RAN EN EL PLAN		
NOMBRE			APELLIDOS		DNI







DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018 Pág. 38733

<u></u>	
: † :	CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,

ANEXO IV (continuación)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NSS	FECHA CERTIFICADO APTITUD MÉDICA		GORÍA SIONAL	
ORMACIÓN ADIO	CIONAL PARA PLANES ÚNICOS DE CA	ARÁCTER GFN	ERAL				
	RÁFICA EXACTA DE LA OBRA (si no es clara			ar)			
O DE TAREA A REA	LIZAR (retirada, mantenimiento, reparac	ión)					
NACTOR / :			EDATICE A				
OMOTOR/A		CON	TRATISTA				
CONTRATISTA		TRAI	TRANSPORTISTA DE RESIDUOS				
AN DE TRABAJO NÚ	MERO (indicar el código del plan para tra	ansporte de resi	luos)				
NAS CONCRETAS (T	EJADOS, FACHADAS) EN LAS QUE SE VA	A TRABAJAR					
	L MATERIAL QUE SE VA A INTERVENIR	(indicar superf	cie o longitud o dim	ensiones de los elemen	tos prefal	oricado	
scripcion del tipo d	e material que se recoge)						
	S O EDIFICIOS QUE VAN A SER OCUPADOS ebe tomar muestras ambientales)	POR PERSONAS	DE FORMA PERMANEN	TE AL FINALIZAR LOS TRA	ABAJOS?		
sí NO	soc comar macseras ambientates,						
	QUE SE PRESENTA O YA PRESENTAD			no figuran en el nlan	ndicaci	ón de	
Certificados de fo	QUE SE PRESENTA O YA PRESENTAD ormación, información y aptitud médica nal y experiencia en los trabajos especifi	de las person	as trabajadoras que	no figuran en el plan,	e indicació	ón de	
Certificados de fo categoría profesio Nombramiento y c	ormación, información y aptitud médica	a de las person cados en el plar	as trabajadoras que	. ,			
Certificados de fo categoría profesio Nombramiento y o trabajo) Copia del último o	ormación, información y aptitud médica nal y experiencia en los trabajos especifi	a de las person cados en el plar personas design	as trabajadoras que	ventivo (si no coinciden	con las de	l plan	
Certificados de fo categoría profesio Nombramiento y c trabajo) Copia del último o procedimiento de Contrato de tratar	ormación, información y aptitud médica nal y experiencia en los trabajos especifi ertificado de formación de la persona o documento RNT (relación nominal de tral aprobación del plan de trabajo) niento del residuo donde figure la empre	a de las person cados en el plar personas design bajadores) de q	as trabajadoras que ndas como recurso pre ue se disponga (cuano ertedero (cuando no l	ventivo (si no coinciden lo sea más reciente que luera presentado con el p	con las de el adjunta olan de tra	l plan ado en abajo)	
Certificados de fo categoría profesio Nombramiento y o trabajo) Copia del último o procedimiento de Contrato de tratar Copia de la resolu	ormación, información y aptitud médica nal y experiencia en los trabajos especifi ertificado de formación de la persona o locumento RNT (relación nominal de tral aprobación del plan de trabajo)	a de las person cados en el plar personas design bajadores) de q sa gestora y el v de la transporti	as trabajadoras que ndas como recurso pre ue se disponga (cuano ertedero (cuando no l	ventivo (si no coinciden lo sea más reciente que luera presentado con el p	con las de el adjunta olan de tra	l plan ado en abajo)	
Certificados de focategoría profesio Nombramiento y o trabajo) Copia del último o procedimiento de Contrato de tratar Copia de la resolu plan y dicho plan f	ormación, información y aptitud médica nal y experiencia en los trabajos especifi ertificado de formación de la persona o locumento RNT (relación nominal de tral aprobación del plan de trabajo) niento del residuo donde figure la empre ción aprobatoria del plan de trabajo del/	a de las person cados en el plar personas design bajadores) de quasa gestora y el vide la transportina)	as trabajadoras que idas como recurso pre ue se disponga (cuano ertedero (cuando no f sta del residuo (si el/l	ventivo (si no coinciden lo sea más reciente que uera presentado con el p a transportista no es el/	con las de el adjunta olan de tra	l plan ado en abajo)	
Certificados de focategoría profesio Nombramiento y o trabajo) Copia del último o procedimiento de Contrato de tratar Copia de la resoluplan y dicho plan i Plano y fotografía:	ormación, información y aptitud médica nal y experiencia en los trabajos especifi ertificado de formación de la persona o locumento RNT (relación nominal de tral aprobación del plan de trabajo) niento del residuo donde figure la empre ción aprobatoria del plan de trabajo del/ ue aprobado en otra comunidad autónom	a de las person cados en el plar personas design bajadores) de que sa gestora y el vide la transportina) unicaciones asociados en el social	as trabajadoras que das como recurso pre ue se disponga (cuano ertedero (cuando no la sta del residuo (si el/la tiadas a planes únicos	ventivo (si no coinciden lo sea más reciente que luera presentado con el p a transportista no es el/ de carácter general	con las de el adjunta olan de tra la indicado	l plan ado en bajo) o/a en	
Certificados de focategoría profesio Nombramiento y o trabajo) Copia del último o procedimiento de Contrato de tratar Copia de la resoluplan y dicho plan i Plano y fotografía:	ormación, información y aptitud médica nal y experiencia en los trabajos especifi ertificado de formación de la persona o documento RNT (relación nominal de tral aprobación del plan de trabajo) niento del residuo donde figure la empre ción aprobatoria del plan de trabajo del/ fue aprobado en otra comunidad autónon s del lugar de trabajo, en el caso de comi	a de las person cados en el plar personas design bajadores) de que sa gestora y el vide la transportina) unicaciones asociados en el social	as trabajadoras que idas como recurso pre ue se disponga (cuano ertedero (cuando no fi sta del residuo (si el/li iadas a planes únicos irácter general aproba	ventivo (si no coinciden lo sea más reciente que uera presentado con el p a transportista no es el/ de carácter general idos en otra comunidad a	con las de el adjunta olan de tra la indicado	l plan ado en bajo) o/a en	







DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38734



ANEXO IV (continuación)

COMPROBACIÓN DE DATOS			
Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas.			
DNI/NIE de la persona comunicante			
DNI/NIE de la persona representante			
NIF de la entidad comunicante			

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.				
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.				
Legitimación para el tratamiento	El cumplimento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.				
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.				
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.				
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais				
Actualización normativa: En el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.					

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Orden de 27 de junio de 2018 por la que se regulan los procedimientos y se aprueban y se da publicidad a los modelos de solicitud y comunicación, relativos a los trabajos con riesgo de exposición al amianto en Galicia.

IRMA DE LA PERSONA COMUNICANTE O REPRESENTANTE	
gar y fecha	
, de de	

tro Territorial del Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral de	SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse e
galicia	

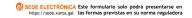






DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018 Pág. 38735

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	XUNTA DE GALICIA ANEXO V consellería de economía.										
+I+	EMPREGO E IN										
	DIMIENTO						CÓDIGO DEL PROCEDIM	IENTO	DOC	UMENTO	
COMUNICACIÓN DE FICHA PARA EL REGISTRO DE DATOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EN LOS TRABAJOS CON AMIANTO							TR900D) c	NUMC	MUNICACIÓN	
	OS DE LA PERSOI BRE/RAZÓN SOCIAL	NA COMUNICANTE			SEGUNDO	ADELLII	DO.	NIF			
NOM	IBRE/RAZON SOCIAL	- FNI	MER APELLIDO		SEGUNDO	AFELLI	DO	NIF			
TIPO	DE VÍA	NOMBRE D	E LA VIA				NUMERO E	BLOQUE PI	0	PUERTA	
PARE	ROQUIA				LUGAR						
	~										
СР	PROVINCIA		AYUNTAMI	ENTO			LOCALIDAD				
TELÉ	FONO	FAX	TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRO	ÓNICO					
	IN SU REPRESENT BRE/RAZÓN SOCIAL	ACIÓN (deberá acro	editarse la repre MER APELLIDO	esentación fe	SEGUNDO			echo) NIF			
Notif Toda Galio Sólo Se er	as las notificaciones cia-Notifica.gal, htt se podrá acceder a	E NOTIFICACIÓN rersona o entidad cor s a las personas inter ps://notifica.xunta. la notificación con o puesta a disposiciór CORREO ELECTRÓN	esadas se realiz gal. el certificado el 1 de la notificaci	arán sólo por ectrónico aso	ociado al NIF de la	cos a tra persona	avés del Sistema de a indicada.			ctrónica de	
DAT	OS DEL PLAN DE	TRABAJO									
NÚM	. DEL PLAN DE TRAE	BAJO				F	ECHA DE INICIO	FECHA	FINA	LIZACIÓN	
_		JE SE PRESENTA (el registro de datos				os con a	amianto				
							ÓRGANO	CÓD. PRO	C.	AÑO	
A	creditación de la re	epresentación									
COM	APROBACIÓN DE I	DATOS									
		onados serán objeto	o de consulta a	las administ	raciones públicas.	,					
DNI/	/NIE de la persona c	comunicante									
DNI/	/NIE de la persona r	epresentante									
NIF	de la entidad comu	nicanto									









DOG Núm. 158 Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38736



ANEXO V (continuación)

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de l información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativ recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en l ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las persona interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitació y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativ reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Orden de 27 de junio de 2018 por la que se regulan los procedimientos y se aprueban y se da publicidad a los modelos de solicitud y comunicación, relativos a los trabajos con riesgo de exposición al amianto en Galicia.

FIRMA DE LA REDCONA COMUNICANTE O DERRECENTANTE									
FIRMA DE LA PERSONA COMUNICANTE O REPRESENTANTE									
Lugar y fecha									
		de		de					
	,	uc		Juc					

galıcıa			









ANEXO VI

FICHA PARA EL REGISTRO DE DATOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EN LOS TRABAJOS CON AMIANTO

DATOS DE LA ENTIDAD COMUNICANTE								
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF	NÚM. INSCRIPCIÓN EN EL REF	RA				
Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la represe	ntación fehaciente por cualquier medio válido	o en derecho)						
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF			
DATOS DEL PLAN DE TRABAJO								
NÚM. DEL PLAN DE TRABAJO				FECHA DE INIC	CIO FECHA FINALIZACIÓN			
1. TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA		2. TIPO DE MA	TERIAL INTERVENID	0				
Detinde de anciente constanieles essentieles		Amianto proyectado y revestimientos con amianto en paredes, techos y elementos estructurales						
Retirada de amianto y materiales con amianto		Annianto proyectado y revestimentos con annanto en paredes, tecnos y elementos estructurates						
		Calorifugados	i					
Mantenimiento/reparación de materiales con amianto								
		Otros materia	ales friables: paneles, te	ejidos de amianto, cartones, fi	eltros, etc. (especificar):			
Transporte de residuos								
Transporte de residuos								
Tratamiento y destrucción de residuos		Fibrocemento)					
		Losetas amiar	nto-vinilo					
Otras (especificar):								
January (copeanical).			Otros materiales no friables: masillas, pinturas, adhesivos, etc. (especificar):					

SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse en https://sede.xunta.gal las formas previstas en su norma reguladora



DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38737



**+	XUNTA DE GALICIA
; <u>†</u> ;	CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO VI (continuación)

DATOS DE LAS EVALUACIONES							
Nombre del/de la trabajador/a	DNI	Núm. Seguridad Social	Tipo actividad ⁽¹⁾	Tipo material ⁽²⁾	Exposición diaria (fibras/ cm³) ⁽³⁾	Días de exposición	Tipo de EPI ⁽⁴⁾
 Según la clasificación dada en 1. Para cada tipo de activ Según la clasificación dada en 2. Exposición diaria expresada en fibras/cm³, es la concent una jornada estándar de 8 horas diarias. Esta exposición se (4) Tipo de EPI en el caso de que se haya utilizado. 	ración media de fi	bras de amianto en l	la zona de respiración del/de la trabaiador/a. me	edida o calculada de forma ponderada con	respecto al tiempo pa	ıra la jornada la del Real decret	aboral real y referida a o 396/2006.
EVALUACIÓN REALIZADA POR							
Servicio de prevención propio							
Servicio de prevención ajeno. Nombre de la enti	dad:						
Laboratorio de análisis (recuento) de fibras:							
Método utilizado si ha sido diferente del MTA/M	A-051 del INSSB	Г:					
FIRMA DE LA PERSONA COMUNICANTE O REF	RESENTANTE						
Lugar y fecha	de		de				
,	ue						
galicia							

SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse en https://sede.xunta.gal las formas previstas en su norma reguladora



DOG Núm. 158

Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 38738